



 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	<p>“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 1 de 10

TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	19/12/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	R. Castillo	R. Fierro	G. Urzagasti
FIRMAS:					

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 2 de 10

1. Denominación de la contratación

La adquisición de una (01) computadora de Escritorio, Monitor y estabilizador, para el equipo del área de comunicaciones del Consorcio Rovella-INMAC, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

2. Base Legal

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200.

3. Antecedentes

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de febrero del 2022 el Proyecto “DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO OLMOS Y ZAÑA” al Consorcio Rovella-Inmac, está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

4. Finalidad

El presente servicio permite la realización de material audiovisual, edición y creación de piezas gráficas digitales, presentaciones virtuales que requieran soporte gráfico, exportación de modelados 3D, edición de audio, gestión de tomas aéreas en 4K (dron), gestión documentaria, entre otros encomendados al área de comunicaciones del Consorcio ROVELLA-INMAC.

5. Objetivo

La compra de equipo informático 01 PC, 02 Monitores y 01 Estabilizador para el área de Comunicaciones del Consorcio ROVELLA-INMAC en la provincia de Chiclayo.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


6.1. Características Técnicas

Los postores deben de considerar dentro de sus propuestas el siguiente alcance, 01 computador de escritorio, 02 monitores y 01 estabilizador, a continuación, se detalla las características técnicas de cada uno los equipos:

6.1.1 Características

PC:


- Cantidad: 01 unidad
- 1 Procesador Intel Core i7, 12-13 va Gen
- 1 Cooler Procesador

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 3 de 10

- 1 Motherboard Z690 DDR4, DDR5
- 4 Memoria RAM 16 GB DDR4 2666 MHZ
- 1 Unidad de estado sólido 1 TB
- 2 Disco Duro SATA 1TB
- 1 Tarjeta de video Gigabyte Nvidia GeForce RX 3070 8GB GDDR6
- 1 DEFINIR CASE + FUENTE DE PODER SEGÚN LOS DEMÁS COMPONENTES (Considerar óptima ventilación y voltaje)
- 2 Monitor 24” LED, IPS, 1920X1080 (FHD)
- 1 Teclado Cooler Master Masterset 111
- 1 Estabilizador SOLIDO

6.1.2 Características Monitor:

- Cantidad 02
- Tipo De Pantalla TN con retroiluminación LED
- Tamaño De Pantalla (Diagonal) 24"
- Área De Pantalla (Métrica) 53.8 x 42.5 x 1.7 cm
- Relación Ancho-Alto 16:09
- Resolución (Nativa) 1920 x 1080 (FHD)
- Resoluciones Admitidas 1920x1080 1024x768; 1280x1024; 1280x720; 1280x800; 1366 x 768; 640 x 480; 720 x 400; 800 x 600
- Brillo 250 nits
- Relación De Contraste estático 10000000:1 dinámico; 600:1
- Tiempo De Respuesta 5 ms encendido/apagado
- Frecuencia De Escaneo De Pantalla (Vertical) 60 Hz
- Controles En Pantalla Brillo; Control de color; Contraste; Salir; Control de imagen; Información; Fuente de entrada; Idioma;
- Administración; Menú; Alimentación
- Funciones De La Pantalla Antirreflejo; Antiestática; Selección de idioma;
- Retroiluminación LED; Controles en pantalla; Plug and Play; Programable por el usuario
- Montaje VESA 100 mm
- Peso 4.05 kg
- Conector De Entrada HDMI
- Alimentación Voltaje de entrada 100 a 240 VCA
- Consumo De Energía 12W (máximo), 10,5W (típico), 0,5W (en espera)
- Margen De Temperaturas Operativas 5 a 35 °C Ambiental
- Cristal de pantalla sin arsénico mercurio Retroiluminación de pantalla sin
- Contenido De La Caja Cable de alimentación de CA; Documentación; Cable HDMI
- Seguridad Física Preparado para bloqueo de seguridad

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 4 de 10

6.1.3 Estabilizador:


- Cantidad 1
- Tipo SOLIDO 1.0 – 1.5 KVA – 220 VAC

6.2. Condiciones del servicio para el postor ganador

- Los equipos informáticos y todos sus componentes deberán ser nuevos y debe contar con soporte técnico/garantía.
- **Los componentes del CPU deben ser compatibles y estar ensamblados por el soporte técnico del proveedor antes de ser enviados a las instalaciones del Consorcio Rovella Inmac.**
- De tener defectos de fábrica deberá ser reemplazada por una de la similares característica o superior.
- El plazo máximo para el cambio de equipo será de tres (03) días calendario en ser atendida; en cualquier caso, está debe ser reemplazada por otra de similares características solicitadas, sin ningún costo y/o perjuicio adicional.
- El costo de traslado, instalación y recojo de los equipos por este motivo, será asumido por el postor ganador
- Instalación hasta pruebas con el representante del Consorcio Rovella-Inmac.
- Se debe de incluir teclado y mouse.
- El equipo debe contar con un sistema operativo Windows 11.
- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del equipo.

Incluye:

- Los equipos informático-descritos en el 6.1, los cuales deberán ser entregados en la ciudad de Chiclayo en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria- Chiclayo.
- Embalados.
- El costo de traslado, instalación, será asumido por el postor ganador.

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 5 de 10

6.3. Plan de trabajo

- Entregar en perfectas condiciones el equipo, cuidando que el mismo cumpla con todas las características materia de la contratación, indicadas en ítem 6.1.
- Los equipos serán recepcionados y validados por el área encargada del Consorcio Rovella-Inmac, para verificar el correcto funcionamiento de los equipos.

7. PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los equipos se realizará en un plazo máximo de 10 días, a partir del día siguiente de emitida la orden de compra o de la suscripción del contrato.

8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Precios unitarios.

9. FORMAS DE PAGO

El pago de los equipos se realizará al 100% luego de la entrega del producto. Para ello, EL PROVEEDOR deberá presentar su Factura a nombre del Consorcio Rovella-Inmac, adjuntando Orden de Compra (O/C) y Guía de Remisión con firmas de recepción por parte del representante del CRI.

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el servicio o bien brindado o por los documentos presentados por el PROVEEDOR, éste deberá subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

En el caso de bienes que presenten defectos de fábrica o daños no imputables al uso que haya realizado el CRI, se deberá realizar la reposición o cambio por parte de EL PROVEEDOR dentro de cinco (05) días calendario. El cumplimiento de esta condición será necesario para poder realizar el pago.


10. SEGUROS

N/A

11. REQUISITOS DEL POSTOR

11.1. Capacidad legal

- a) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- b) Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde el Consorcio Rovella-Inmac, abonará el total del monto por el servicio prestado.

	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 6 de 10

- c) El postor deberá comprometerse con el cumplimiento de los Términos de Referencia.

11.2. Acreditación:


1. Ficha RUC y/o consulta RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
2. Constancia de cuenta corriente o ahorros según corresponda.
3. Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
4. La experiencia del postor en un monto igual o mayor a 15,000 soles se acreditará con copia simple de factura/Guía de remisión (GR), o constancia de recepción del bien y/o cualquier documento que demuestre la experiencia en venta de computadoras PC o similares. Se considera experiencia similar a: venta de equipos portátiles, venta de equipos informáticos, venta de hardware y software de equipos portátiles, alquiler de equipos portátiles, venta de monitores, alquiler/ventas de impresoras o similar.

IMPORTANTE: Toda documentación (cada hoja) presentada por el postor, tanto en su propuesta técnica como en su propuesta económica, deberá ser firmada en original por el representante legal de la empresa y/o encargado y deberá ser foliada; luego deberá escanear los documentos y remitirlos en formato PDF.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas presentadas, EL CONSORCIO aplicará los siguientes criterios de evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos. El servicio se adjudicará al proveedor que obtenga la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	COMENTARIOS	PUNTAJE (máx.)
1. Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de características técnicas – 25 Ptos. ▪ No cumple características técnicas – 0 Ptos 	25 PTOS
2. Cronograma de entrega	Entrega del producto: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 0-8 días – 15 puntos. ▪ Mayor a 8 días hasta 15 días - 10 puntos. ▪ Mayor 15 días hasta 30 días- 0 	15 PTOS
3. Garantía Comercial	Los productos deben contar con garantía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía de 12 meses – 20 pts. ▪ Menor a 12 meses - 0 pts 	20 PTOS
4. Costo de la oferta	De acuerdo con el cuadro comparativo de ofertas	40 PTOS
		100 PTOS

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 7 de 10

13. PENALIDADES

Si el postor ganador incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, el Consorcio Rovella-Inmac, aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por un monto máximo equivalente a dos por ciento (2%) del monto del bien.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

15. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

16. LINEAMIENTOS SSOMA

El postor ganador, en caso realice la entrega personal en la oficina en Chiclayo, brindará 2 días antes de la entrega, vía correo la relación de personal que hará la entrega de los equipos y adjuntará lo siguiente: SCTR, Carnet de Vacunación y Ficha sintomatológica (<https://forms.gle/7guY2eP4ATLuLep57>).


El proveedor es responsable de garantizar que el personal asignado para la ejecución del servicio (entrega de los equipos) cuente con el equipo de protección personal básico (uniforme, casco, guantes y lentes).

El proveedor será responsable del cumplimiento de los lineamientos en la Resolución Ministerial N°1275- 2022-MINSA a fin de garantizar la salud de los trabajadores y controlar la propagación de COVID 19.

17. LINEAMIENTOS CALIDAD

Consideraciones de Calidad

- a. El postor brindara la garantía por un lapso de 12 meses (Garantía de Fábrica directamente o por medio del distribuidor).

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 8 de 10

- b. El postor entregara las especificaciones técnicas del bien.
- c. El postor deberá brindar el servicio de garantía a los bienes que presenten averías y/o fallas de funcionamiento y/o contra defectos de diseño y/o fabricación ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- d. El postor brindará el servicio de Garantía, en las instalaciones de la entidad donde se encuentre el bien (ON SITE), sin costo adicional para la institución, respaldado por el FABRICANTE (Repuestos y mano de Obra On Site).
- e. El servicio de garantía se prestará en las instalaciones y sedes del Consorcio Rovella-Inmac, el tiempo de reparación será de 48 horas máximo si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente, mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 15 días, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo de igual características al adquirido.

18. LINEAMIENTOS RRHH

N/A


19. OTRAS CONSIDERACIONES

El postor ganador debe presentar:


- Copia de la factura y/ó OC que acredite la propiedad de los equipos.

20. ANEXOS

- **Anexo 1:** Declaración Jurada de cumplimiento de TDR

 <p>ROVELLA INMAC INNOVACIÓN EN OBRAS SUSTENTABLES</p>	“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 9 de 10

ANEXO 1

	<p align="center">“DEFENSAS RIBEREÑAS RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R07
		Fecha: 18/10/2022
		Página 10 de 10

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

CONSORCIO ROVELLA-INMAC

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los términos de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia, que se les indico durante el proceso de licitación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda